

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.517

Segovia.—Sábado 21 de Julio de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

NOTAS Y GLOSAS DE LA ACTUALIDAD

¿Tiene o no tiene derecho la C. E. D. A. a participar en el Gobierno de la República?

El problema político del momento. La negativa de las izquierdas. Los radicales, partidarios de la participación. El Presidente de la República arbitrará en Octubre

Por FRANCISCO CASARES

En discursos, declaraciones y manifiestos, aparece de manera coincidente un tema que ha de ser, durante este verano, punto de mira preferente de los políticos y de los periódicos, que glosan y alientan la política. No es otro que el de discernir si tienen o deben tener acceso al Poder las fuerzas que no tienen una etiqueta republicana absolutamente categórica, antigua, de origen y claridad indiscutible. Más concretamente: si puede o no gobernar la C. E. D. A.

He aquí lo que nos dice un republicano radical en cuyas palabras puede encontrarse plasmado el pensamiento de grandes sectores de la política actual:

—¿Por qué no se puede hacer el Gobierno mayoritario? ¿Qué vetos se pueden oponer a las fuerzas que se han incorporado a la República y que en el otoño deben participar en el Gobierno? En primer término, hay que examinar la autoridad de quienes discuten ese derecho. Son los derrotados de la última contienda electoral, y, por lo tanto, aquellos hacia quienes el país ha mostrado un evidente desvío. La prueba es tan reciente que pensar en rectificaciones o cambios de preferencia de la masa electoral es algo que no tiene realidad tangible. No hay, pues, una fuerza perfectamente admisible en el origen de la impugnación. Si el partido radical con sus noventa diputados dijera que las fuerzas de derecha no podían gobernar, es claro que esa afirmación se vería avalada por el prestigio de una organización hacia la que el país ha demostrado preferente simpatía. ¿Es que se puede olvidar un factor de esta naturaleza al plantear y desenvolver este tema? ¿Puede, en fin, tener la misma importancia lo que diga don Alejandro Lerroux, que aquello que sostengan los señores Maura o Azaña o Martínez Barrio, que apenas han obtenido para sus partidos los puestos necesarios para dirigir minorías y que sus propias actas las obtuvieron bajo la protección de otras personas y al amparo de otras fuerzas? Particularmente, el señor Martínez Barrio, que es el último que ha hablado en ese

sentido, ¿puede sentirse con fuerza moral para restar derechos a la C. E. D. A. si salió en Sevilla gracias a una coalición electoral con aquella organización?

Pero es que además, la C. E. D. A. ha prestado desde Noviembre acá estimables servicios a la República. Ha permitido la actividad de un Parlamento, que de haber negado sus votos a los gobiernos republicanos—a la República, en fin de cuentas—hubiera tenido que morir en su primera sesión. El señor Gil Robles se presentó a las elecciones con una tendencia bien marcada de incorporación a la República. Bien claro se advirtió que entre la postura de la C. E. D. A. y la de los otros elementos de derecha—Renovación y tradicionalistas—había una diferencia esencial. Comenzaron por reconocerla el señor Martínez Barrio y el señor Maura al aceptar las coaliciones electorales con aquel partido. Y los resultados numéricos de las elecciones también acusaron que el Cuerpo electoral daba por hecho ese punto de separación de unas y otras candidaturas en cuanto al problema del régimen. Eso se hizo en las elecciones. Pero después, en la Cámara, el señor Gil Robles ha hablado de servir y defender a la República, y sus diputados le han aplaudido con entusiasmo. La C. E. D. A.—claramente lo dijo no hace mucho el señor Lucía—está dentro de la República. Si se quiere evitar el quebranto enorme, incalculable que representaría disolver las Cortes, actuales, hay que facilitar el acceso de la C. E. D. A. al Poder.

He ahí las dos posiciones contradictorias. Ese duelo se mantendrá doctrinalmente durante el verano. Y tendrá su momento álgido en Octubre. Las teorías en pugna cobrarán fuerza y desarrollo, y cuando llegue esa fecha, habrá de decidirse por una de las dos. El Presidente de la República tendrá una buena ocasión—histórica, sin duda—de ejercitar su función reguladora de la vida política. Ya seguiremos la trayectoria de esas posiciones antagónicas. Y, al final, se verá quiénes llevaban la razón.

EN EL AYUNTAMIENTO

El señor García Combarros presenta una moción pidiendo el aprovechamiento del agua del Parral y la Fuencisla

Se da lectura a la liquidación del presupuesto correspondiente a 1933

Ayer viernes, en segunda convocatoria, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal. Presidió el alcalde accidental señor Muñoz, asistiendo los concejales señores Artalejo, García Combarros, Fernández, Cerveró, Olalla, De Frutos y García.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y seguidamente se dió lectura a las disposiciones de varias «Gacetas».

Fallecimientos

Se da cuenta del fallecimiento de los empleados municipales Fernando García Prieto y Gabriel Deva Velasco, y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación municipal.

Socorro para lutos

Los hijos de Gabriel Deva Velasco solicitan el correspondiente socorro para lutos y se acuerda concederles, según costumbre, dos mensualidades.

Jubilación

Agustín Barreno Herranz, guarda de los Depósitos, solicita la jubilación

por encontrarse enfermo y no poder desempeñar el cargo. Se accede a lo solicitado por haberse cumplido los trámites reglamentarios.

Obras

Se concede autorización para construir de nueva planta a los siguientes señores: Angel Arcones, en la calle de Gasco; Ricardo García, en la avenida del Obispo Quesada, y Benito Cristóbal, en la calle del Jardín Botánico y Estiradores.

—También se concede autorización a Germán Elías para realizar obras de reforma y ampliación en la casa número 24 de la calle de Juan Bravo.

Cuentas municipales del año 1933

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 1933.

En dicha liquidación aparece un total de ingresos de 1.458.050,02 pesetas y gastos por valor de pesetas 1.410.916,65, con una existencia efectiva en 31 de Diciembre de 1933 de

47.133,97 pesetas, que pasa a la cuenta de 1934 como primera partida de cargo.

De la refundición del expresado Presupuesto de 1933, con las resultas de años anteriores, aparece un total pendiente de pago de 324.055,47 pesetas, de las que, deducidas 28.730,03 pendientes de cobro y las 47.133,97 de la existencia en fin de ejercicio, resulta un déficit líquido de pesetas 248.191,47, que es lo que el Ayuntamiento tenía pendiente de pago por todos conceptos en la indicada fecha de 31 de Diciembre de 1933.

Hay que hacer notar que del expresado déficit, pesetas 248.191,47, corresponden solamente al ejercicio de 1933 pesetas 8.216,15 y el resto a los Presupuestos de ejercicios precedentes, según se comprueba con las siguientes cifras:

	Pesetas
Pendiente de cobro por obligaciones de 1933	27.730,03
Existencia en 31 de Diciembre	47.133,97
	74.864,00
Pendiente de pago en 1933	83.080,15
Déficit en 1933	8.216,15

En la Memoria que formula el interventor y que se acompaña a la liquidación de referencia, se hace notar que el resultado de la liquidación presupuestaria de que se trata, si bien puede calificarse de satisfactoria en relación a años anteriores, no lo es tanto si se considera el que no pueden atenderse puntualmente todas las obligaciones que pesan sobre la Corporación y mucho menos satisfacer las que se adeudan procedentes de años anteriores, tales como las que existían a favor de la excelentísima Diputación provincial, Instituto provincial de Higiene y otras para el pago de las cuales es indispensable solicitar de las respectivas entidades una moratoria, a fin de poderlas ha-

cer efectivas sin detrimento del normal desenvolvimiento económico de este Ayuntamiento, en varias anualidades.

Termina el referido funcionario formulando una interesante manifestación, y ella es que, con vista del resultado de esta liquidación, es indispensable que la Corporación, al confeccionar el Presupuesto para 1935, bien incremente los ingresos o reduzca los gastos en una cantidad de relativa consideración, toda vez que en este año finaliza el contrato de alumbrado público con la Cooperativa Electra segoviana, que hoy se suministra gratuitamente y que es de suponer habrá de satisfacer a partir de Enero próximo y cuya obligación es segura ha de ascender a una suma considerable.

El señor Muñoz dice que procede el nombramiento de tres concejales para que examinen las cuentas e informen con carácter definitivo sobre su aprobación. Se designa a los señores De Frutos, Artalejo y Fernández.

Añade el señor Muñoz que como la Comisión de Hacienda funciona anormalmente por la dimisión que presentó don Segundo de Andrés y la ausencia de las labores municipales de otros compañeros, los concejales que se han citado pueden quedar incorporados a la Comisión de Hacienda con carácter permanente.

Interviene el señor De Frutos para decir que lo que puede hacerse es sustituir en todas las Comisiones a los concejales que presentaron su dimisión por algún motivo, pero no a los que aún siguen en el desempeño de su cargo.

La presidencia modifica su propuesta en este sentido y se acuerda que el asunto quede para la próxima sesión con objeto de que pueda informar el señor secretario.

Moción del señor García Combarros

El señor García Combarros presenta una moción, en la que se pide que, por los técnicos, se estudie el aprovechamiento del agua de la Fuencisla y del Parral, mediante la instalación en la parte alta de una máquina elevadora. Con esta obra se tendría agua de día y de noche.

Esto se podría hacer, a juicio del señor García Combarros, bien por acciones, o imponiendo una décima a los propietarios e industriales, o por otro cualquier medio que el Ayuntamiento estime oportuno.

La moción pasa a estudio de la Comisión correspondiente, no sin ad-

J. Rodríguez Pedreira
MEDICO PUERICULTOR
Jefe de la Sección de Higiene infantil
Enfermedades de los niños
Consulta de tres a cuatro
Serafín, 2 Tel. 107 Segovia

vertir el señor Muñoz que el aprovechamiento que podría hacerse de dicho agua no es muy amplio, pues sólo sirve para beber y no para lavar ni cocinar. Esto sólo serviría para cañones públicos y, por tanto, no resuelve el problema. Hay otras soluciones de más envergadura.

Moción del señor Artalejo

Este concejal presenta una moción verbal en la que pide que, en las nuevas construcciones, las aceras sean hechas por los propietarios.

Se toma en consideración y pasa a estudio.

Estado de fondos

Dos ruegos: uno del señor García Combarros, sobre deficiencias del servicio telefónico en Segovia y otro del señor De Frutos, pidiendo que los conciertos musicales se celebren también en el paseo del Salón y en el Azoquejo.

Y termina la sesión con la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 2.258,30 pesetas.

DENTIFRICO NO ATACA AL ESMALTE

1 peseta tubo grande con regalo

AL MARGEN

¿SE PUEDE VIVIR ASI?

No han desaparecido los ecos de las baladronadas revolucionarias campesinas, ni el del misterioso tic-tac de la «radio» Barcelona, anunciador de un cataclismo peninsular, cuando vuelven a sonar las campanadas anunciando la preparación de otro movimiento atentatorio para la seguridad del Estado. Ciertamente que el sistema está desacreditado y que el país, aparentemente, está tranquilo, pero está latente un desasosiego que hace vivir una vida de sobresaltos e inquietudes, que el pueblo español no merece. Los gobernantes deben darse cuenta de que esto no puede seguir así. Están muy bien sus declaraciones llevando la confianza a la conciencia ciudadana. El Estado está vigilante, el Estado velará por el mantenimiento del orden, el Estado cuenta con medios sobrados para ahogar en su nacimiento todo gesto revolucionario. Pero siempre se espera a que ese «gesto» se produzca, sobre todo si proviene de las izquierdas extremas. Es llegada la hora de que la acción del Poder público coincida con la iniciación de las actitudes revolucionarias. Eso sería lo eficaz. Lo otro es contraproducente, porque, aun cuando la autoridad triunfe, es una victoria jalonada con tragedias que alcanzan casi siempre a quienes no tienen más aspiración que vivir en paz en un Estado libre y trabajar por la prosperidad del mismo. Así no se puede vivir, ni prosperar, ni hay pueblo que, en circunstancias tales, propenda a establecer contacto con los más florecientes de la época. Autoridad y autoridad, para someter a los insurrectos. Actividades políticas dentro de la ley, las que sean precisas. Fuera de la ley, ni un paso. Y aquí la ley está siendo hollada y escarnecida, aunque sea por los mismos que la engendraron y la dieron vida.

El Gobierno tiene que saber que una vida así, de sobresaltos e inquietudes constantes, no es una vida digna. Veinte millones de almas no pueden estar a merced de las rabietas de una minoría. En regímenes de democracia las mayorías imponen una pauta.

Arreglando el problema catalán

El honorable presidente de la Generalidad ha contestado al oficio del presidente del Consejo, que radica en el desierto, llamado comunmente Madrid. La Generalidad ha visto con satisfacción, el tono cordial del comunicado del Gobierno y promete atenderla ajustando el Reglamento de la ley de Cultivos a normas estrictamente constitucionales y estatutarias.

Por el tono de la respuesta se advierten dos cosas: primero, que la declaración de nulidad decretada por el Tribunal de Garantías Constitucionales no es otra cosa que una manifestación respetable, sin fuerza ejecutiva; y segundo, que como en el Reglamento de esta ley, se van a borrar todas las normas que chocan con la Constitución y el Estatuto, es decir, reservando al Gobierno aquello que por ley fundamental le es reservable, lo cual quiere decir que, en efecto, la ley de Contratos de cultivos, aprobada por el Parlamento catalán tenía motivos serios de recusación, y causas de invalidez que han sido apreciadas.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla. Apreciada la cuestión con lealtad, se ha buscado la solución más cordial, pero no la que mejor convenía al Gobierno, obligado a hacer cumplir el fallo del Tribunal de Garantías, que anula la ley. Se dirá que los efectos son los mismos, puesto que la parte dañada se separa con el Reglamento. Virtualmente, sí. Pero en esta cuestión o pleito no se ventilaba lo del huevo, sino lo del fero.

Y si decimos esto es por lo convin-

cente. Pero se nos ocurre pensar si un Reglamento puede modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

Para el Gobierno puede ocurrir que, en el momento de modificar una ley. Hasta ahora esta facultad correspondía al Gobierno, y en las normas reglamentarias no se podía hacer otra cosa que regular la aplicación de la ley de la mejor manera posible. Nunca un Reglamento se ha permitido modificarla y corregirla. Pero como las cosas de la política exigen todo este trastorno de la orden jurídica, pues el Reglamento sirve a maravilla.

UN DECRETO REGULANDO LOS TRANSPORTES POR CARRETERA

Madrid, 21.—El ministerio de Obras públicas publica en la «Gaceta» de ayer un Decreto regulando los transportes por carretera, mediante la adopción de medidas que, sin modificar la legislación en vigor, permitan a las Empresas ferroviarias utilizar un auxilio tan poderoso e indispensable para sus explotaciones como los vehículos de tracción mecánica. La parte dispositiva del Decreto dice así:

Artículo 1.º Se faculta al ministro de Obras públicas para que, previo informe de la Comisión de Coordinación de Transportes, a que se refiere el artículo tercero de este Decreto, pueda otorgar a las Compañías ferroviarias que lo soliciten, concesiones de las denominadas en la legislación vigente de la clase A, con los derechos y obligaciones que en la misma se fijan, y en especial los que se previenen en el artículo 82 del Reglamento de 22 de Junio de 1929 en cuanto a la supresión de los servicios B, que total o parcialmente afecten a recorridos de dichas concesiones de la clase A. Estas concesiones se entienden supeditadas a la decisión de las Cortes respecto a las concesiones al regular el futuro régimen ferroviario.

Art. 2.º Todos los servicios de ferias, fiestas, mercados, taxis y turismo otorgados y que se otorguen, deberán ajustarse a las normas previstas en la legislación fiscal y reglamento de 22 de Junio de 1929, que continuará en todo su vigor mientras se proceda a su reforma. Las excepciones locales o regionales a estos preceptos deberán autorizarse por orden especial del ministerio de Obras públicas.

Art. 3.º Con el nombre de Comisión de Coordinación de Transportes se constituirá un organismo consultivo anejo a la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

Esta Comisión será presidida por el director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera y actuará de secretario el jefe de la Sección de Transportes por carretera de dicha Dirección general.

Art. 4.º La Comisión informará sobre todas las peticiones de nuevas líneas que se soliciten; reclamaciones sobre las ya existentes, y, en general, formulará resoluciones o propuestas sobre todos los asuntos que afecten a los servicios de coordinación de transportes.

Esta Comisión determinará en cada caso la condición previa del paralelismo o concurrencia con el ferrocarril de las concesiones de clase A que se soliciten, así como su longitud mínima para acogerse a las facultades que se regulan en este Decreto. Los acuerdos a este respecto serán irrevocables y quedará desestimada toda petición de concesión de clase A que no se ajuste a las normas señaladas por la Comisión.

En el plazo de treinta días después de su constitución, elevará al ministro de Obras públicas una propuesta de organización y Reglamento de sus servicios y actuación, sin perjuicio de su inmediato informe en los asuntos de trámite urgente en que debe mediar su propuesta.

Art. 5.º Todas las resoluciones de esta Comisión tendrán carácter de propuesta al ministro de Obras públicas, quien las aceptará o desestimará. Los acuerdos ministeriales sobre estas materias terminarán la vía gubernativa para los efectos de interponer contra ellos los recursos que otorgan las disposiciones vigentes.

sólo hicieron una reclamación en el jurado mixto en el sentido de que se les abonara a día que trabajaran en los turnos de los tres jornales que disfrutaban los que lo hacían en los de noche; es decir, con un aumento del 50 por 100 sobre los jornales devengados hasta el mes de Octubre, en que su puso en vigor el nuevo Contrato de Pocería y el 25 por 100 desde Octubre hasta la fecha de la reclamación.

Se celebró el juicio en el Jurado mixto, y se desestimó la reclamación hasta el mes de Octubre, o sea lo correspondiente al antiguo Contrato de Pocería, y por el voto dirimente del vicepresidente se condenó a la Empresa a pagar la reclamación comprendida en el nuevo Contrato (de Octubre a la fecha). Ante la injusticia de este fallo, la Empresa manifiesta que...

TU VERANEO EN SANTANDER será más tranquilo, agradable y económico que en playa alguna.
Ten presente que aquella es tierra castellana, prolongación de la tuya.

festó el propósito de recurrir la sentencia, y por este solo hecho los obreros se declararon en huelga de brazos caídos. Para evitar (aunque nada se ha conseguido), no se recurrió y se abonó la diferencia de jornales, que importaba más de 150.000 pesetas.

Ahora presentan otra reclamación aumentada del tiempo que antes les fué denegado, que significa un aumento del 100 por 100 de los jornales estipulados en las bases de trabajo, y sin esperar el fallo del Jurado mixto provocan el conflicto. Creemos que huelgan los comentarios, pero es necesario advertir que en el Banco de España, por concesión graciosa de la Empresa constructora y sin obligación alguna, vienen disfrutando los obreros que trabajan en las galerías subterráneas de unos jornales y condiciones superiores a las establecidas en obras similares, incluso en los túneles de los enlaces ferroviarios.

Desde el mes de Octubre, o sea con el nuevo Contrato de Pocería, vienen trabapando, como anteriormente, con turnos de seis horas y con los jornales siguientes: peón, 10,80 pesetas; ayudantes o piquetas, 13,50 pesetas; oficial, 15 pesetas. A los que trabajan en turnos de noche se les abona un aumento del 25 por 100, y, por lo tanto, cobran lo siguiente: peones, 13,50 pesetas; ayudantes o piquetas, 16,80 pesetas; oficiales, 18,75 pesetas.

No creemos que a esto se pueda llamar jornales de hambre, y esperamos confiados en que ahora que el señor ministro de Trabajo parece que tiene la fortuna de haber encomendado la dirección del ramo a un espíritu justiciero y perfectamente capacitado para su difícil misión, es resuelto en justicia y se exigirá el sometimiento a la ley a los continuamente y con cualquier pretexto se complacen en vulnerar con fines inconfesables, pero que están en la mente de todos.

Madrid, 20 de Julio de 1934.—EL COMITÉ EJECUTIVO.

LA TASA DE TRIGO

Lo que venimos diciendo se confirma una vez más

Zaragoza, 20.—Crece el malestar entre los agricultores cosecheros de trigo de los pueblos donde se cultiva trigo de fuerza, que se ven imposibilitados de vender sus productos por no haber compradores y tienen que recurrir a la usura. Las pocas operaciones que se hacen con los mejores trigos de fuerza de Aragón, son a 50 pesetas. Para Cataluña se han enviado algunos vagones a 51,50 y 52. Es del dominio público que al realizar las operaciones se pagan a 44 y 45 pesetas, haciendo firmar a los vendedores las guías a 50 pesetas, para no ser denunciados. Las entidades agrarias se ocupan de este grave problema, que sólo puede ser resuelto mediante el Crédito Agrícola. Los agricultores se consideran defraudados, porque no se cumple el Decreto de tasa ni se les deja en libertad de vender a como puedan. Se celebrarán varias Asambleas en diferentes lugares de la región para pedir, o el cumplimiento estricto de la tasa o su desaparición. Los Bancos locales todavía no han dado la ayuda prometida.

En el caso de que hubiera en Agosto un movimiento subversivo sería sofocado de un modo patente y decisivo

Madrid, 21.—Viene circulando estos días con insistencia el rumor de que elementos de izquierdas y extremistas preparan un movimiento revolucionario para el próximo mes de Agosto. Incluso se fija la fecha en el día 1.º de dicho mes.

Se preguntó anoche al ministro de la Gobernación acerca de si estimaba verosímil el rumor en cuestión. —Yo creo que no—contestó el se-

ñor Salazar Alonso.—Confío mucho en el buen sentido de los directores políticos, a quienes spongo consientes de la difícil aventura en que se meterían. La República es un Estado organizado, vivo, poderoso. Hay decisión para que su máquina actúe como sea preciso. El ambiente, español, no es propicio a ese tipo de ensayos revolucionarios. No hay ambiente, pues, para la algarada. Tampoco hay decisión para el intento. Por lo tanto, cuanto se haga contra el Estado fracasará, y la República saldrá fortalecida después de una demostración patente, decidida y definitiva para acabar con toda subversión.

El Bloque Patronal de España y el Ayuntamiento madrileño

El Bloque ha obtenido un triunfo
Madrid, 21.—El Bloque Patronal de España ha enviado a la Prensa una nota, en la que celebra y comenta el señalado triunfo obtenido por los patronos con su levantada actitud frente al proceder del Ayuntamiento, intentando hacer efectivo el arbitrio sobre rótulos de los establecimientos mercantiles.

En dicha nota se dice: «No podemos silenciar ni continuar sin agradecer como merece la gallarda actitud observada por la Prensa veraz en defensa de una causa noble, como es hoy la del Bloque.

A pesar de que se han empleado todas las armas—entre algunas de las cuales ha quedado envuelto, no muy airoosamente, el prestigio de autoridad municipal y de algún otro organismo—para combatir a la clase patronal y a su Bloque, el triunfo ha sido rotundo, puesto que se ha conseguido eximir al contribuyente de un nuevo arbitrio que lo esquilmará aun más de lo que está.

Queda entendido, pues, que los únicos anuncios por que ha de pagarse el arbitrio son los de marcas de fábricas ajenas al establecimiento. Los demás anuncios todos están exentos. En su consecuencia procede descubrir los anuncios y quitar los carteles colocados a las portadas.

Enorme expectación por la conferencia del Padre Laburu

Se han repartido ya todas las invitaciones

La conferencia que, organizada por la Asociación de Padres de Familia, pronunciará el próximo lunes, a las ocho y media de la noche, en el teatro Cervantes el Padre Laburu, ha despertado enorme expectación. El público se ha apresurado a recoger las invitaciones, estando éstas ya totalmente repartidas. Pocas veces se ha visto, ante un acto público, un interés semejante. Las peticiones de localidades siguen incesantes, no pudiendo la Comisión organizadora responder a todos los compromisos.

A la destacada personalidad del conferenciante se une el interés extraordinario del tema: «Los factores morales en la educación del niño». En las actuales circunstancias, cuando se pretende derivar los sistemas educativos por unos cauces tan en pugna con los más elevados sentimientos, es más necesario que nunca escuchar los consejos y recoger las enseñanzas de quien, como el Padre Laburu, domina profundamente la materia y une a ello una gran experiencia.

Felicitemos cordialmente a la Asociación de Padres de Familia por la organización de este acto, que ha de marcar una fecha culminante en la vida cultural de Segovia.

Atracan a un agente comercial en la creencia de que llevaba 20.000 pesetas

Sólo se llevaron doce y el reloj
Valencia, 20.—Unos individuos aquiraron un «taxi» en esta capital y se dirigieron a los poblados de Pineda y del Salet en espera de que pasara el agente comercial don Francisco Genovés, que suponían había cobrado 20.000 pesetas.

Los atracadores le dieron el alto, y amenazándole con pistolas le sustrajeron cuanto llevaba, que eran doce pesetas, el reloj y la cadena, pues las 20.000 pesetas no las había cobrado.

Seguidamente huyeron en el «taxi», después de amenazar a varias mujeres habitantes de unas barracas que presenciaron el atraco.

Uno de los atracadores se cayó a una acequia, y se le disparó el revólver; pero se levantó rápidamente y se unió a sus compañeros.

Nuevos servicios en Correos

Lo anuncia el ministro de Comunicaciones
Zamora, 21.—Llegó el ministro de Comunicaciones, señor Cid, que permanecerá unos días en esta capital.

J. USEROS Médico de la Beneficencia provincial por oposición
PARTOS, NIÑOS Y MEDICINA GENERAL
Rayos X. Radioterapia. Diatermia. Electroloterapia.
Luz ultravioleta. Ozonoterapia, etc., etc.
CONSULTA: DE ONCE A UNA Y DE TRES A CINCO
Plazuela de San Esteban, 14, bajo
TELEFONO 186

Dijo el ministro que las gestiones realizadas han dado como resultado que el año próximo se instale el teléfono automático en Zamora y que se amplíe la red telefónica a varios pueblos.

Respecto de la posibilidad de la implantación de los servicios del cheque postal, declaró que tanto este servicio como el del cobro de las subscripciones de los periódicos, se implantarán en breve.

Se hace extensiva a toda España la orden sobre concentraciones y excursiones campesinas

Madrid, 21.—El ministro de la Gobernación ha dispuesto que la orden ministerial sobre concentraciones y excursiones campesinas que se dictó únicamente para Madrid, se haga extensiva a toda España.

La escasez de agua en Ciudad Real

Se teme el peligro de que se declare una epidemia

Ciudad Real, 20.—Continúa adquiriendo caracteres gravísimos la escasez de agua que viene sufriendo esta capital por imprevisión del Ayuntamiento. Los médicos no tienen reposo en todo el día visitando enfermos, motivada por beberse agua insalubre, procedente de los antiguos pozos y de las huertas. Como el alcantarillado no funciona y las principales calles están levantadas por las obras de la pavimentación, se teme el peligro de que se declare una gran epidemia. Se comenta que la Junta sanitaria no haya tomado aún ninguna medida.

El gobernador ha dicho esta tarde a los periodistas que ante la lentitud del Ayuntamiento para solucionar el pavoroso problema, va a intervenir inmediatamente, ya que no es posible que continúe por más tiempo tan angustioso estado.

Nota de la Alcaldía

Se pone en conocimiento de todos los cazadores, afectos o no a la entidad social de esta capital, que a partir del lunes, 23 de los corrientes, pueden, como en años anteriores, proveerse de la correspondiente tarjeta individual e intransferible para la introducción en la población de las piezas muertas, en las condiciones que en la mencionada tarjeta se determinan.

Segovia, 21 de Julio de 1934.

¿Dificultades con el Vaticano, a causa del Tribunal de la Rota?

Madrid, 21.—El Consejo de ministros celebrado ayer fué informado, según dijo la nota oficiosa, de la marcha de las negociaciones con Roma que lleva a cabo el señor Pita Romero. De estas negociaciones, el señor Pita Romero va dando cuenta frecuentemente al presidente del Consejo, y el señor Samper informa luego a sus compañeros de Gabinete.

Parece ser que el embajador extraordinario ha encontrado en la Santa Sede algunas dificultades, que bien pudieran hallarse relacionadas con el Tribunal de la Rota, que, según se dice, desea el Vaticano establecer en Roma.

Es casi seguro que en el Consejo de ministros de ayer se trató de este delicado asunto.

Causa mal efecto en las derechas el giro que se ha dado a la cuestión catalana

Madrid, 21.—En las derechas ha causado mala impresión el giro que ha dado el Gobierno a la cuestión catalana, y, sobre todo, la base de la política solución que se apunta en el cambio de notas entre el Gobierno de Madrid y la Generalidad. Algunos elementos entienden que, con la simple modificación del Reglamento, se salva la dignidad del Poder central, y además, queda mal parado el Tribunal de Garantías. Debido a esta causa es probable que en estos próximos días se reúna el Consejo nacional de la C. E. D. A. para tratar esta cuestión.

Otro formidable incendio en un pueblo de Avila

Van destruidas cuatro casas. Dos heridos graves
Avila, 20.—En el pueblo de B. hoy se ha declarado un violento incendio que ha destruido ya cuatro casas y que amenaza apoderarse de toda la manzana. Un hombre fué sacado con graves síntomas de asfixia y otro resultó con una pierna fracturada, al arrojarse desde lo alto de una pared que amenazaba derrumbarse.

Han salido para aquel pueblo el gobernador, los bomberos y guardias de Asalto.

Trigórico Protos
su compresor. El más moderno
Siemens
VALLADOLID
Santiago, 29 y 31

Notas necrológicas

Fallecimientos

Ha fallecido en esta capital, confortada con los auxilios espirituales la respetable señora doña Patricia J. meno Gómez, que contaba aquí con muchas simpatías y amistades por su carácter afable y bondadoso. A sus afligidas hijas doña Fermín y doña Margarita de Frutos, nieto demás familia, acompañamos en su dolor por tan irreparable pérdida.

Esta mañana, a las nueve, se le ofició una misa de funeral, por el eterno descanso del alma de la finada. A continuación se verificó la conducción del cadáver al Cementerio cuyo fúnebre acto revistió una sentida manifestación de hondo pesar.

También falleció el día 19 en Segovia, la señora doña Juana Esteban Vega, viuda de don Antonio Luengo que era muy querida en nuestro vecindario por sus virtudes y sentimientos piadosos.

A sus desconsolados hijos y demás parientes próximos, exteriorizamos nuestra más viva condolencia por tan lamentable desgracia y les deseamos mucha resignación para sobrelevar la inmensa pena que les llena de amargura.

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Eduardo de Santos Arribas (que en paz descanse). El funeral que se celebra en Aguilafuente el día 23 del corriente mes será aplicado en sufragio de su alma.

Su viuda y demás familia agradecerán a sus conocidos y personas piadosas la asistencia.

†
XVII ANIVERSARIO
EL SEÑOR
D. Raimundo Ruiz de la Torre
Que falleció el día 23 de Julio de 1917
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.
Las misas que se celebren en la iglesia de San Martín a las ocho y media, nueve y media, diez y diez y media del lunes, día 23, y las de diez y diez y media del día 24; así como la de nueve en San Esteban el día 23, y este mismo día el culto en la iglesia de Corpus Christi, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.
Su desconsolada hermana doña María de la Paz; primos y demás parientes,
Agradecerán a sus amigos y personas piadosas la asistencia a dichos actos, por lo que recibirán especial favor.

†
MISA DE PRIVILEGIO
La que se celebre el lunes, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Andrés, será aplicada por el alma de la señora
DOÑA JUANA ESTEBAN VEGA
VIUDA DE DON ANTONIO LUENGO
Que falleció en Segovia el día 19 de Julio de 1934
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
D. E. P.
Sus desconsolados hijos doña Julia, don Julio y doña Francisca Luengo Esteban; hijos políticos don Quintín Gordillo Merino y don Juan Plaza Sanz; hermano político don Maximiliano López (ausente); sobrinos, primos, parientes y testamentarios,
Ruegan a sus amistades y personas piadosas la asistencia, por lo que les quedarán agradecidos.

El ministro de Obras públicas dice que ha bastado que las izquierdas dejaran de envenenar la cuestión de Cataluña para que ésta entre en vías de solución

El ministro de la Guerra habla del Decreto sobre los militares y de los comentarios que ha sugerido

El ministro de Estado encuentra el asunto de Cataluña definitivamente resuelto a base del respecto a la sentencia del Tribunal de Garantías

La lotería

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han correspondido los premios mayores a los números y poblaciones siguientes:

Primero, 9.761, Madrid, Pamplona, Málaga y Valencia.
Segundo, 22.616, Madrid.
Tercero, 23.078, Barcelona, Madrid, La Línea.
Cuarto, 20.750, Barcelona, San Sebastián y Esteponas.
Premiados con 3.000 pesetas:
29.799, 21.766, 3.115, 6.704,
33.934, 20.892, 12.241, 4.106,
941, 18.239, 17.818, 30.176,
25.953, 16.833, 15.024, 30.702,
21.829, 22.654, 33.017, 32.487.

«GACETA»

Gobierno civil de Segovia

Disposición nombrando por traslación, secretario del Gobierno civil de Segovia, a don Lorenzo Fernández de la Somera y Ruiz de la Parada, que desempeñaba igual cargo en Lugo.

Disposición que don Cirilo del Río, sustituyendo al ministro de Obras públicas durante la ausencia de éste. Concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval, blanca, al ministro de Trabajo, señor Estadella.

Información política

Manifestaciones del ministro de la Guerra

Madrid.—Esta mañana recibió a los periodistas el ministro de la Guerra, ante los cuales se mostró muy satisfecho por algunos comentarios sobre su Decreto de ayer acerca de las actividades políticas de los militares. Agregó que está dispuesto a su cumplimiento.

Dijo que también han llegado al ministerio algunas consultas acerca de la clase de periódicos a que afecta el artículo referente al asunto está claro, sin que haya habido, por mi parte, intención de perjudicar a ningún periódico, sino evitar que los temas políticos produzcan apasionamiento en el interior de los cuarteles.

Los soldados—siguió diciendo—tienen en que emplear el tiempo en actos del servicio y, en las horas libres, en el Hogar del Soldado encontrarán revistas literarias y profesionales en que puedan recrear y educar su espíritu. Ellos pueden tener las ideas políticas que quieran sin hacer alarde con las publicaciones de tipo subversivo, pues no hay que olvidar que el soldado está privado de sus derechos políticos y no es el cuartel el sitio más indicado para hacerlas resaltar.

El señor Samper a la Fuenfría

Madrid.—El presidente del Consejo nos dijo que no tenía noticias de interés para la Prensa y que esta tarde saldría para la Fuenfría con objeto de descansar.

2.000 mineros se reintegran al trabajo

Madrid.—El secretario particular del ministro de la Gobernación manifestó esta tarde que no había noticias de interés, a excepción de un telegrama del gobernador de Oviedo que participa que los obreros mineros de la Hullera Española, que estaban en huelga hace dos días, en número de dos mil, han entrado esta mañana al trabajo.

El problema del pan en Madrid

Madrid.—El gobernador nos dijo esta mañana que continúa las gestiones para evitar el conflicto que supondría la suspensión de la fabricación de pan de familia. Respecto que este asunto se muestra optimista.

Manifestaciones del ministro de Trabajo. La Junta Nacional del Paro Obrero

Madrid.—Informa el ministro de Trabajo de que en vista de las denuncias formuladas por irregularidades de funcionamiento del Instituto del Campo ha ordenado la apertura de un expediente para resolver en definitiva. En su consecuencia se ha suspendido la oposición para cubrir la plaza de director de dicho Instituto.

MERENDERO VILLA ANGELA

Único sitio de recreo de Segovia No dejéis de visitar el jardín de VILLA ANGELA

VILLA ANGELA

VILLA ANGELA

VILLA ANGELA

VILLA ANGELA

Preguntado sobre el pleito de los Jurados mixtos, manifestó que está estudiando el acoplamiento del personal, ajustado a las realidades presupuestarias.

Añadió que se encuentran dificultades serias, de orden esencial, que atañen al funcionario de estos organismos, ya que ello implica la suspensión de bastantes de éstos, con lo que se priva al capital y al trabajo de medios de armonizar sus intereses.

También dijo que la Junta nacional del paro obrero, se reunirá el lunes. La presiden el ministro del Ramo y forman parte de ella los subsecretarios de Obras públicas, Sanidad, Agricultura e Instrucción; los directores de Trabajo y Propiedades; el interventor general de Administración del Estado, en representación del Instituto de Previsión, don Luis Alcázar; por las Cajas de Ahorros, don Francisco Alcaraz; por el Consejo de Trabajo, el patrono don Francisco Oney y don José María Hueso, y los obreros Francisco Cruz Salido y Tomás Mora; por el Instituto de Reforma Agraria, el patrono don Jesús Cánovas del Castillo y el obrero José Castro Taboada.

El señor Martínez de Velasco en Cádiz

Cádiz.—A bordo del «Magallanes» llegó el jefe del partido agrario señor Martínez de Velasco, de paso para Lisboa, donde permanecerá unos días. Le saludaron muchos amigos y correligionarios. Mañana continuará el viaje.

El ministro interino de Estado

San Sebastián.—El ministro de jornada llegó a las cuatro de la madrugada. Fué cumplimentado por las autoridades y diplomáticos.

Al recibir a los periodistas les dijo que permanecerá aquí hasta el miércoles en que irá a Santander para inaugurar la Feria de Muestras y luego a Oporto a la exposición de Colonias. Desde allí a Huelva para asistir en nombre del Gobierno a las fiestas colombinas.

A San Sebastián volverá el mes próximo, para permanecer aquí todo el mes sin perjuicio de asistir en Madrid a los Consejos.

Añadió que las noticias que tenía relacionadas con el orden público, señalaban tranquilidad en toda España.

El señor Rocha elogió la gestión del señor Salazar Alonso en cuestiones de orden público.

INFORMACION GENERAL

Tres muertos y varios heridos en el choque de un camión y una camioneta

Las organizaciones obreras de Teruel han iniciado esta tarde la huelga general por cuarenta y ocho horas

El conflicto de los obreros del Banco de España

Madrid.—El conflicto planteado por los obreros que trabajaban en las obras de ampliación del edificio del Banco de España, continúa en el mismo estado.

Esta mañana las mujeres de los huelguistas pretendieron entrevistarse con el ministro de la Gobernación para protestar contra la intervención de la fuerza pública en el lugar de la huelga, pero no lograron su propósito porque fué disuelta la manifestación por los guardias.

Seguidamente intentaron dirigirse al edificio en construcción en la calle de Alcalá, esquina a Peligros, con el propósito de lograr que los obreros que allí trabajan se adhieran a su actitud. También intervino entonces la fuerza pública, haciendo que las mujeres abandonasen aquellos lugares.

Las precauciones en el Banco de España son las mismas que ayer. Se impide la formación de grupos en los alrededores.

El robo de fusiles en la Fabrica de Armas

Oviedo.—En Riga ha sido detenido Justo Prieto, acusado de ser autor de la sustracción de fusiles de la Fabrica de Armas, en la que trabajaba. Se le ha ocupado una carabina.

Grave accidente automovilista

Albacete.—En el kilómetro 303 de la carretera de Madrid a Cartagena, cerca de Hellín, un camión de la matrícula de Guadalajara, propiedad de Jesús Jiménez Pellicer, chocó con una camioneta ocupada por segadores que regresaban de la provincia de Madrid.

Refiriéndose al asunto de Cataluña, le encuentra definitiva y satisfactoriamente resuelto, a base del respecto a la sentencia del Tribunal de Garantías.

Elogió las dotes de gobernante del señor Samper, quien ha tramitado la cuestión catalana de la única forma que podía hacerse.

Por último negó fundamento al rumor que señala su paso al ministerio de Estado, y dijo que al frente del mismo continuará Pita Romero. El señor Madariaga regresará a Ginebra.

Manifestaciones del señor Guerra del Río

Barcelona.—Un redactor de «El Noticiero» ha sostenido una conversación con el ministro de Obras públicas. Este le dijo que el viaje le ha hecho para descansar en la costa brava con su familia.

En la entrevista con el consejero de Hacienda de La Generalidad, se habló especialmente de la legislación de los puertos de Barcelona y Tarragona. Dijo el señor Guerra del Río que el señor Esteve había reconocido que al reservarse el Gobierno la legislación, no se separó un milímetro de la Constitución ni del Estatuto. Coincidimos en que hay que reformar la organización actual de la Junta de Obras del puerto.

En cuanto a Tarragona, ofrece más dificultades, pero se aprecia que de no regirse por la legislación central, sufrirá aquel puerto grandes quebrantos. A la Junta de obras del mismo se la dará autonomía, igual que a la de Barcelona.

Respecto de la ley de Cultivos dijo que el asunto está en vías de solución desde que dejaron de envenenar las pasiones y ambiciones de las tituladas izquierdas españolas. Bastó que el Gobierno obtuviera el voto de confianza y disolviera las Cortes para que la maniobra izquierdista quedara deshecha.

Agregó que se ha pasado por momentos de grandes dificultades a causa de la enorme presión de las derechas, especialmente de la Liga. Hay que reconocer—expuso el señor Guerra del Río—que el señor Samper ha sido un ejemplo de serenidad en esos momentos. Presentando el Gobierno el recurso al Tribunal de Garantías se evitó que lo hicieran el Parlamento, pues de esta forma hubiera tenido gravedad mayor.

Terminó expresamente su confianza en que se llegará a una solución, sin fórmulas secretas ni pasteles.

estratégicamente las salidas y otros penetraron en el interior del edificio, deteniendo a José Pareja Rodríguez, uno de los fugados de la cárcel y al soldado Francisco Carmona, que huyó con los evadidos después de abandonar el fusil y el corraje.

Un atraco

Málaga.—En la calle de los Santos tres atracadores armados con sendas pistola, saltaron a Enrique Ollero, cobrador del notario don Juan Marín, robándole veintidós pesetas. No vieron 770 pesetas que Enrique llevaba en los bolsillos del pantalón.

Huelga general en Teruel

Teruel.—Las organizaciones obreras han acordado la huelga general por cuarenta y ocho horas en señal de protesta porque no se soluciona la huelga de carpinteros, que dura ya quince días.

Esta tarde han quedado paralizados todos los trabajos.

Detención de Boris I

Barcelona.—Esta mañana ha llegado, conducido por agentes de Policía, del Estado, el titulado Boris I, aspirante al trono de Andorra.

MENCHETA

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica 6740
Dirección del viento Oeste.
Temperatura máxima 28,8

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica 6765
Dirección del viento Sur.
Temperatura mínima (protegido) 12,0
Pronóstico del tiempo, nuboso.

Alcaldía Constitucional de San Ildefonso

Subasta

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado la celebración de la subasta del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Navalrincón, de este término municipal, por el tiempo de cinco años, bajo el tipo de tasación de SEIS MIL PESETAS anuales, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde.

El remate tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 20 de Agosto próximo, a las doce de la mañana, llevándose a efecto por el sistema de pliegos cerrados con arreglo al modelo que se expresa al final, los cuales se presentarán en el día señalado, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, en la secretaría del Ayuntamiento, suscritos por los interesados y extendidos en papel de la clase octava, acompañados de la cédula personal y carta de pago que acredite haber constituido en la Caja municipal la cantidad de QUINIENTAS PESETAS, que se fija como depósito provisional para tomar parte en el remate.

Dicha subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa y si resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará inmediatamente una licitación por pujas a la llana, durante diez minutos, solamente entre los autores de aquéllas. San Ildefonso, 18 de Julio de 1934.—El alcalde, C. ROBLEDANO SANZ.

Modelo de proposición

Don vecino de con cédula personal que acompaña, solicita utilizar el aprovechamiento de pastos de la finca de Navalrincón, a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día por la cantidad de pesetas anuales y acepta el pliego de condiciones que sirven de base a la subasta, de las cuales se halla enterado. (La cantidad en letra). (Fecha y firma del proponente)

Pérdida

de un reloj de bolsillo. Agradecerá y gratificará su devolución posada del Besugo, San Millán.

PARA VESTIR

A LA MODA
COMPRAD EN LOS

ALMACENES RIDRUEJO

Las últimas novedades que acaban de recibir en sedas, lanas y algodones

SEGOVIA

Juan Bravo, 12 Teléfono 222

Se vende vaca holandesa del tercer parto, recién parida, dando 40 azumbres. Para tratar, con Juan Rincón, en Carbonero el Mayor.

CARTAS COMERCIALES

EN UNO Y VARIOS COLORES

TIPOS ULTIMA NOVEDAD
CALIDAD EN LA IMPRESION
RAPIDEZ EN LA ENTREGA

TRES FACTORES QUE DEBEN DETERMINARLE A CONFAR SUS ENCARGOS EN LOS TALLERES DE EL ADELANTADO

Al aldía Constitucional de San Ildefonso

Subasta

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado la celebración de la subasta del aprovechamiento de caza en los terrenos de este término, cedidos al Municipio por el Patrimonio de la República durante el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro y a mil novecientos treinta y cinco, bajo el tipo de tasación de CUATRO PESETAS SESENTA CENTIMOS por cada pareja de conejos y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde.

El remate tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 25 de Agosto próximo, a las once de la mañana, llevándose a efecto por el sistema de pliegos cerrados con arreglo al modelo que se expresa al final, los cuales se presentarán en dicha secretaría el mismo día señalado para la subasta hasta media hora antes de la señalada para aquélla, suscritos por los interesados y extendidos en papel de la clase octava, acompañados de la cédula personal y carta de pago que acredite haber constituido en la Caja municipal la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS que se fija como depósito provisional para tomar parte en el remate.

Dicha subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa y si resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará inmediatamente una licitación por pujas a la llana, durante diez minutos, solamente entre los autores de aquéllas. San Ildefonso, 18 de Julio de 1934.—El alcalde, C. ROBLEDANO SANZ.

Modelo de proposición

Don vecino de con cédula personal que acompaña, solicita utilizar el aprovechamiento de caza de los terrenos de este término, a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número del día por la cantidad de pesetas cada pareja de conejos y acepta el pliego de condiciones que sirven de base a la subasta, de las cuales se halla enterado. (La cantidad en letra). (Fecha y firma del proponente)

Jabones LUIS FERRER

ALHAMA DE ARAGON
Económicos por su duración y rendimiento.
Marcas registradas

EL ELEFANTE GOLONDRINA

Especialidades
PINTAS, AZUL y CASTAÑA

Representante para las provincias de Segovia y Avila
MANUEL FERRER ROCAFORT
TELEFONO 284 SEGOVIA DAOIZ, NUM. 15

PROFESORA DE CORTE

(DIPLOMADA)
Sistema moderno sencillo
CLASES DESDE 10 PESETAS
Plaza Mayor, 6 (tercero)

Gran partido de pelota

Frontón Verdugo
El domingo, día 22, se jugará un partido de pelota, en el que tomarán parte los aficionados de esta localidad Jerónimo «Herrerías» y «el Cocino», contra tres ferroviarios de Miranda de Ebro y Daniel Alonso.

El partido empezará a las cinco de la tarde. Precio de la entrada, 40 céntimos

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas: Reumatismo, catarros, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO
Automóvil desde Oviedo
15 de junio a 30 de Septiembre

Urgente Buena ocasión para ganar mil pesetas comprando automóvil. Informar en la Administración de este periódico.

Se vende una casa en esta capital, buena renta. Precio y condiciones. San Agustín, 16, don Ricardo Huertas, procurador.

¡Gran derroche de pescados frescos!

Mañana, a primera hora, llegará un camión propiedad de JUAN JOSE GARCIA, lleno de pescados riquísimos y vivos que se venderán en las pescaderías de sus hijos en la plaza del Azoguejo y en la de OBDULIO GARCIA en la plaza Mayor, a los siguientes e increíbles precios

Bonito superior, a 1,20 medio kilo
Merluza-congrio, a 1,10 » »
Pescadilla gorda, a 1,20 » »

Merluza, sardinas y todo el pescado, baratísimo, calamares, lubinas y pescados finos a precios de regalo

¡No confundirse! Es en la pescadería de los hijos de JUAN JOSE, en el Azoguejo y en la plaza Mayor. Teléfonos 96 y 97

AVISO A LOS HERNIADOS

Un deber de conciencia me obliga a poner en conocimiento de todos los herniados que no se dejen sorprender por anuncios más o menos pomposos de algunos desaprensivos que, sin ser profesionales y no procurando más que por su negocio en perjuicio de la humanidad doliente, no reparan en desacreditar todos los medios y procedimientos que hoy existen para la contención de la hernia, manifestando que solamente sus aparatos son los que contienen y curan. Os recomiendo no os dejéis engañar y no os aconsejéis de nadie, sino de hombres científicos, y que así como cuando estáis enfermos de otra enfermedad acudid a vuestro médico, igualmente cuando padecéis hernias, debéis consultarle, y él os recomendará al especialista que ponga fin a vuestros males, pues él no hacerlo así os exponéis a que se os estrangule vuestra hernia y os produzca la muerte después de horribles sufrimientos; por mi parte he podido comprobar, en los muchos años que llevo dedicado a la especialidad de hernias, que después de haber empleado ininidad de aparatos diversos ortopédicos, y tratados más de cuatro mil doscientos herniados, tan sólo he podido obtener la contención de las hernias y en muchísimos casos su curación con el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON
Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO

Consulta diaria, de diez a once y de dos a cinco
CERVANTES, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA SEGOVIA TELEFONO 46

SAN JOSÉ Residencia Católica de Estudiantes

Habiendo empezado las clases de repaso en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, la Residencia de San José continuará laborando durante el verano en la misma forma que lo ha hecho durante el curso y con los excelentes resultados de todos conocidos

Las clases de Religión se darán en la Residencia jueves y sábados, a las cinco de la tarde; los domingos, a las diez de la mañana. Estas clases serán gratuitas.

Para más detalles dirigirse al director de la Residencia
Plaza de San Sebastián, 3 y 4

CRONICA FINANCIERA

Por A. I. ARCO,
(Ex banquero)

Nos ha dicho el ministro de Hacienda que es firme la decisión de luchar por un presupuesto austero. Que habrá que hacer fuertes reducciones y se irá a ellas por todos los caminos, llevando como lema esa intención de procurar una nivelación en un plazo de tres años, ya que de un solo golpe sería poco menos que imposible por el momento, dado lo doroso que resulta hacer amputaciones en los gastos y lo más difícil que todavía es conseguir aumentos en los ingresos, dado que la riqueza imponible se encuentra esquilmada, tanto por la crisis, como por el aumento de la fiscalidad, como por el encarecimiento que en los costos ha producido la política social que se viene desarrollando.

Hace tiempo que se viene hablando en los centros bancarios de que el Gobierno alentaba el deseo de mover una nueva política financiera y monetaria. En efecto, los hechos vienen demostrando que esto es cierto. Por lo pronto, en los momentos en que se estaban haciendo los tanteos para emitir una parte de los Tesoros que eran necesarios para cubrir el déficit del ejercicio, nos hemos encontrado con una novedad—novedad relativa porque esto ya existió en España—de la emisión de letras del Tesoro a un tipo de interés muy reducido y a vencimiento corto de noventa días, letras del Tesoro que se quería servirían de punto de partida para la creación de un mercado de dinero libre, arrebatando de esta manera al Banco de España el privilegio que ahora tiene de hecho para establecer el precio oficial del dinero, uniendo en un mismo caso el dinero a corto y el dinero a largo.

Pero la iniciativa no viene sola. Ahora se habla ya de otra que alienta el ministro de Hacienda. Y es la de reformar la Caja de Depósitos haciendo que con una organización más flexible pueda recibir dinero del particular y de los Bancos, a cuyo efecto les concederá un interés del 2,50 por 100.

Por si eso fuera poco, se dice también que nuevamente se hace resucitar el propósito de crear una caja de amortización. Claro que al final se da la noticia que viene a culminar todo este engarce. Se da la noticia de que el Gobierno está pensando en realizar a fin de año o a principios del siguiente una conversión de deuda, de la cual espera obtener una economía por una cantidad bastante importante de millones, con la cual se iniciaría el período de reajuste del presupuesto del Estado.

Estas noticias, han producido un gran revuelo en el mercado financiero y en el bancario. Y al hablar del ambiente bancario habremos de dividirlo en dos partes. Primeramente, la Banca privada. Después, la Banca oficial. En los dos sectores, las medidas del ministro de Hacienda—pon-

gamos mejor las ideas—han producido su inquietud, aunque si hemos de ser sinceros habremos de reconocer que en conjunto, esas iniciativas más habrían de perjudicar al Banco de España que a la Banca privada.

En suma, que con esta cachaza que es peculiar en el trámite de los asuntos oficiales, se cree que a todas estas iniciativas, al final, como sucede casi siempre, las llevará el aire. Hasta a la de conversión de deudas. Considerando que es difícil que el ambiente pueda prepararse de tal manera que haga factible la operación, que está erizada de dificultades.

Nuestras relaciones comerciales con Rusia

Aunque parece que se hace el silencio sobre esta cuestión, no hay tal. Por bajo de ese silencio, existen activas gestiones. Gestiones que es necesario porque no puede consentirse que España pierda las oportunidades que se le ofrecen si se activa un poco este asunto. Parece que de momento, los trabajos se llevan por el terreno de una solución provisional. Se busca actuar en una posición provisional, consistente en nombrar embajadores accidentales tanto por parte de Rusia como por parte de España, entre tanto se estudia la elección de las personas que habrían de ser gratas a ambos Gobiernos, pudiendo adelantarse al respecto que los rusos están dispuestos a no exigir si quiera que el embajador que envíen sea de tendencias socialistas o simpatizante con el marxismo. La situación de las negociaciones, entre tanto no se resuelve este caso del protocolo, es de atasco. Nada se puede hacer entre tanto no haya nombrado los embajadores, aunque sea accidentalmente. Hechos estos nombramientos, se tratará inmediatamente

te del aspecto comercial. Y según nos dicen, con perspectivas bastante favorables, pues los rusos están dispuestos a establecer una Caja de «clearing» con un montante muy importante de nuestras importaciones de petróleo soviético, aunque la parte más interesante ha de estar en la creación de nuevas corrientes de intercambio. Cualquiera que sea la proporción de las compras de Rusia, no hay duda que la situación ha de ser favorable a nosotros, considerando en que estos momentos los 50 millones de Rusia nos vende de petróleo, apenas tienen contrapartida de medio millón.

Es preciso, en consecuencia, que el Gobierno active estas gestiones para que no suceda como en este año, que hemos perdido lamentablemente el tiempo por no haber aprovechado la oportunidad que en el otoño anterior nos habían ofrecido para cerrar este convenio comercial.

Ecos de la provincia

Cuéllar

NOTAS SEMANALES

Nuestra Señora del Carmen

El día 16 del actual, festividad de Nuestra Señora del Carmen, celebró con gran solemnidad en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de esta villa, una gran función religiosa consistente en misa solemne y oración sagrada por la mañana, y novena por la tarde; a cuyos actos acudió considerable número de fieles que llenaron el vasto templo.

El domingo próximo, y siguiendo la costumbre de años precedentes, tendrá lugar otra fiesta análoga en el vecino santuario de El Henar, que como siempre, promete estar concurridísima de gente de esta población y pueblos limítrofes.

Una boda

El sábado último, día 14 del corriente, y en la citada iglesia de San Miguel, tuvo lugar el venturoso enlace de la bella y simpática, señorita Mariana Berdugo de Dios, perteneciente a familia acomodada del vecino pueblo de Olmedra, con nuestro buen amigo el comerciante de esta localidad don Mariano Blanco Velasco; siendo apadrinados por el industrial, don Lucas Velasco, tío del novio, y por la señorita, Juana Senovilla de Dios, prima de la novia.

Hubo un gran número de invitados que fueron obsequiados espléndidamente durante dos días.

Nuestra felicitación, y que la luna de miel les sea interminable.

De días

El pasado lunes, celebró su fiesta onomástica el distinguido joyen de esta población don Felipe Suárez Muñoz, hijo de nuestro querido amigo el industrial del mismo nombre. Felicitades.

Función de barrio

Ayer, y con motivo de celebrar la festividad de Santa Mariana, Patrona del barrio de este nombre, tuvo lugar un animado baile de manubrio en la plazuela del mismo, que estuvo animadísimo, y cuya diversión, siguiendo la tradicional costumbre, es sufragada por los mozos solteros del barrio de referencia.

Viajeros

Han llegado a esta localidad con el fin de pasar una temporada entre nosotros, nuestros buenos amigos don Tomás Navarro Cabello, culto farmacéutico, establecido en Madrid; don Felipe Roblillo Romero, competente médico, que vino acompañado de su distinguida esposa.

—El culto joven don José Peral Sánchez, que en los últimos ejercicios celebrados en Segovia ha obtenido el grado de teniente de Artillería. Enhorabuena.

El tiempo y el campo

Desde hace una temporada estamos disfrutando de un calor tan formidable, que casi se hace imposible, habiendo llegado a marcar el termómetro en algunas habitaciones durante las horas del día, más de 25 grados sobre cero.

Por tal circunstancia, las faenas agrícolas van muy adelantadas, hasta el punto de que la cebada ya está guardada en los graneros, llevando cinco o seis días en siega con el trigo, cuya cosecha parece ser no todo lo buena que en principio se pensaba.

CORCOLES

17-7-934

SEGOVIA RELIGIOSO

En la capilla del Carmen

Mañana terminará la solemne novena que la Asociación de Señoras de Nuestra Señora del Carmen dedica a su excelsa titular, con los siguientes cultos:

Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general; a las diez, misa solemne. Por la tarde, el acostumbrado ejercicio de novena con exposición sacramental y sermón, que predicará don José Martín García, cura de Cascajares. Esta Asociación aplica dos misas

con ofrenda en su capilla en sufragio de cada una de las asociadas difuntas.

Ejercicios espirituales

Para señoras y señoritas maestras, dirigidos por el reverendo Padre José Víctor Aramburu S. J., darán principio el martes, 24, a las siete de la tarde, en el convento de María Reparadora (calle de San Clemente). Terminarán el lunes, 30, con la misa de comunión que celebrará el excelentísimo y reverendísimo señor obispo de la Diócesis.

Por ser muy limitado el número de ejercitantes que pueden recibirse, se ruega soliciten en dicho convento su inscripción lo antes posible. Por gastos durante estos días de ejercicios se abonarán 15 pesetas.

La música en los paseos

Mañana de diez y media a doce y media de la noche, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º Amor gitano, pasodoble.—Villajos.
- 2.º El huésped del sevillano, garteranas.—J. Guerrero.
- 3.º Fantasia sobre motivos murcianos.—M. Carvajal.
- 4.º La dolorosa, fantasía.—Serrano.
- 5.º El arte de ser bonita, fantasía.—Jiménez Vives.
- 6.º Alegrías, pasodoble.—Marquina.

La excursión de mañana organizada por la F. E. C.

Reina gran entusiasmo por la excursión que, organizada por la Federación de Estudiantes Católicos, se celebrará mañana, domingo.

A las siete y media en punto saldrán los coches de la plaza Mayor, llegando a Santa María de Nieva a las ocho y media, donde se celebrará la santa misa, después se visitará la villa y se saldrá para Coca, donde parará la excursión aproximadamente una hora. Se comerá en El Henar y después se tendrá una salva en el santuario, saliendo para Cuéllar a las cinco de la tarde, donde se estará hasta las ocho aproximadamente.

Las personas que deseen asistir pueden dar su nombre hasta las diez de esta noche.

Se ruega a los que asistan que, para la buena organización de la excursión, estén antes de las siete y media de mañana en la Plaza Mayor.

Sección amena

Tertulia catalana

Un asiduo concurrente a la tertulia periodística de la Maison Dorée blasonaba a diario, ante el poeta Martínez de Ribera, de poseer siete idiomas.

La cosa se iba haciendo algo pesada. Nuestro hombre se creyó obligado a leer a sus «víctimas» un trabajo literario, que, terminada la lectura, su propio autor ponderó con entusiasmo.

Martínez de Ribera, después de tragarse el trabajito, se permitió opinar en estos términos:

—Es usted español, escritor, y dice siete idiomas; pero dígame, amigo, ¿cómo no se preocupó usted de aprender el castellano?

Curiosidades

Hace trescientos años eran los venecianos los únicos que sabían hacer espejos. Una ley condenaba a muerte a los que se atrevieran a fabricarlos en Venecia sin permiso oficial. Las fábricas que había se encontraban todas en la isla de Murano, en la que estaba prohibido pusiesen sus plantas los extranjeros.

A los trabajadores de las fábricas de espejos les estaba prohibido salir de Venecia para país extranjero.

No obstante este secreto, el embajador francés logró sacar cuatro venecianos, que establecieron bajo la dirección del primer ministro Colbert una fábrica de espejos en Francia.

Los venecianos, después de enseñar a los franceses, volvieron dos a su país; pero murieron los otros dos misteriosamente en Francia.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario.
Cena: arroz con bacalao.
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 34; niños, 37; total, 71. En la cena: adultos, 27; niños, 40; total, 67. Total del día, 138.

NUEVA ACADEMIA

DE Corte y confección de señoras y caballeros, dirigida por la profesora MARIA GIL

DIPLOMADA SISTEMA FERRER

Desde el primer día pueden confeccionarse sus prendas, podrán apreciar sus trabajos visitando la exposición durante los días 20, 21 y 22, de nueve de la mañana a una y de cuatro a ocho de la tarde. No dejen de ver exposición, San Clemente, 2, segundo, izquierda

Un formidable adelanto para el cultivo de los huertos

No os canséis dando vueltas a la noria para sacar del pozo el agua para el riego de los huertos

La bomba eléctrica Monobloc "Record,"

con un gasto de só o unos céntimos a la hora la sacará a 7,50 metros de profundidad y la verterá en los huertos

Esta bomba, VERDADERA MARAVILLA DE LA INGENIERIA, funciona sin ruido, sin trepidación, sin vigilancia ni entretenimiento. Basta con empalmarla con dos hilos a la instalación de la luz igual que una lámpara. Ocupa muy poco sitio y su precio es reducido. Inmensas ventajas sobre los demás sistemas.

Puede verse funcionando en casa del representante exclusivo para España

FLORENCIO VAN DEN EYNDE

Plaza de la Merced, 4, teléfono 314.—SEGOVIA

MANUEL HERRERO MARTIN

MEDICINA GENERAL ESPECIALISTA EN NIÑOS

CONSULTA DE ONCE A UNA Y DE CUATRO A SEIS

Se admiten iguales

SAN AGUSTIN, 16 (PRINCIPAL) SEGOVIA

CASA DE PRODUCTOS QUIMICOS-FARMACEUTICOS

busca en esta plaza un representante conocedor de la materia y que esté ya en relación con farmacias y laboratorios, así como droguerías

Escribir a P. 3346 B. Apartado 228.—BARCELONA

DINERO

prestamos cualquier localidad al 6 por 100 anual y cómodos plazos de amortización

COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROPIETARIOS, y AGRICULTORES

Para informes que facilitamos gratuitamente, dirigirse por escrito a señor LOPEZ

publicidad REX, Pl Margall, 7.—MADRID

Gran balneario de Medina del Campo

Temporada oficial de 15 de Junio a 15 de Septiembre

Verdadero sanatorio para la escrófula

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros. Restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO DEL ESTABLECIMIENTO BALNEARIO pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del campo.

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario

Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta

SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta.

Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con

LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO,"

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al REPRESENTANTE

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

CLASES DE VERANO Exquisitos chocolates

(REPASO)

del Bachillerato, oposiciones, Primera Enseñanza en el Centro o domicilio del alumno, o en La Granja, plazas limitadas

Informes, Juan Bravo, 18, 2.º

S. A. E. GEORGIA-OIL

MALAGA

PRIMERA CASA EN LUBRIFICANTES Y ENGRASES

AMERICANOS DE ALTA CALIDAD PARA AUTOS

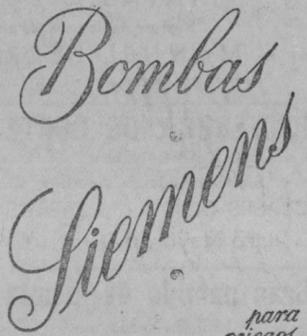
E INDUSTRIAS

Representante exclusivo para Segovia y su provincia:

FLORENCIO VAN DEN EYNDE

Plaza de la Merced, 4 Teléfono número 314

SEGOVIA



para riegos, usos caleros e industriales.

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO
SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. R.
SANTIAGO, 29 y 31.—TELEFONO 2.337
VALLADOLID

"ITALIA"

FLOTAS REUNIDAS:
COSULICH
LLOYD SABAUDO
NAVIGAZIONE GENERALE



BARCELONA-BUENOS AIRES

27 JULIO "AUGUSTUS" de Barcelona
Escalas: Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

GIBRALTAR-BUENOS AIRES

8 SEPTIEMBRE "NEPTUNIA" de Gibraltar
Escalas: Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA-VALPARAISO

25 JULIO "VIRGILIO" de Barcelona
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

GIBRALTAR-NEW YORK

27 JULIO "CONTE di SAVOIA" de Gibraltar
31 JULIO "SATURNIA" de Gibraltar
9 AGOSTO "REX" de Gibraltar

GIBRALTAR-SUD AFRICA

27 JULIO "G ULIO CESARE" de Gibraltar
Escalas: Capetew, Natal, East London y Port Elisabeth

Línea Barcelona-Río Amazonas (Norte Brasil)

LÍNEAS DE GRAN LUJO PARA EGIP-
TO, PALESTINA, EXTREMO ORIENTE
y MANILA (Via Hong-Kong)

Con los supertransatlánticos del «LLOYD TRIESTINO»

«VICTORIA» «CONTE VERDE» «CONTE ROSSO»

Línea mensual para Australia

Gran crucero de verano con la magnífica moto-nave «OCEANIA», para Túnez, Trípoli, Rodas y Atenas. Salida de Trieste, 1 Agosto. Llegada a Trieste, 14 Agosto

50 por 100 de descuento a los recién casados. Pídanse informes

«ITALIA» «COSULICH» «LLOYD TRIESTINO»

Agencia general

BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 81-88.

Oficina de MADRID: Alcalá, 45.

En Segovia: EUGENIO CASAS RODAS, calle Puente de Muerte y Vida, 1.